



Modifica Resolución D.R.V. N° 1701/13.09.2011, dejando sin efecto exigencias de presentación de Boletas de Garantía por ejecución proyecto "Reposición 10 Garitas Peatonales Sectores Rurales a la I. Municipalidad de San Clemente.

TALCA, 27 MAR. 2013

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Resolución Director de Vialidad a Nivel Regional, N°1370 del 21.03.2011, N° 2491 del 09.05.2012 y N° 4294 del 08.08.2012.
- Los Artículos 36 y 41 del D. F. L. M.O.P. N° 850/97.
- La Resolución Exenta N° 6927 de fecha 16 de Noviembre del 2011 que asigna y modifica Roles a Caminos Públicos de las Provincias de Talca y Linares.

CONSIDERANDO :

- Ord. N° 210 de fecha 20 de Febrero del 2013 del Sr. Juan Rojas Vergara, Alcalde Ilustre Municipalidad de San Clemente, que propone dejar sin efecto exigencias de presentación de Boletas de Garantía por la ejecución de las obras del proyecto "Reposición 10 Garitas Peatonales sectores Rurales".
- Que las obras del referido proyecto, según lo informado en documento citado en el punto anterior serán ejecutadas en forma directa por el Municipio a través del Departamento de Operaciones.

**R E S U E L V O
(EXENTO)**

**TRAMITADA
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD
VII REGION**

FECHA: 27 MAR. 2013

D.R.V. N° 555 /

- 1.- Esta Dirección Regional, deja sin efecto el punto 3.1 de la Resolución D.R.V. N°1701 de fecha 13 de Septiembre del 2011, que autorizó la ejecución del proyecto "Reposición 10 Garitas Peatonales sectores Rurales" a la Ilustre Municipalidad de San Clemente, por lo tanto, para la ejecución de dichas obras, no será necesario que dicho Municipio constituya las referidas garantías.

- 2.- Las demás condiciones establecidas en la referida Resolución se mantienen y la situación de emplazamiento de las mencionadas garitas deben ser resueltas en conjunto con el Inspector Fiscal de Vialidad, Sr. Manuel Avendaño A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



- Ilustre Municipalidad de San Clemente
 - Sr. Jefe Oficina Provincial Vialidad Talca
 - Sr. Manuel Avendaño A., I. Fiscal Vialidad
 - Departamento de Proyectos Vialidad Regional
 - Oficina de Partes Vialidad Regional
- RES/02113

Proceso asociado N° 66.31457



JORGE RUIZ GARCIA
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DEL MAULE